

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

*EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio
núm. 291/2001.*

Negociado: mb.
Número de Identificación General:
11085002200100356.
Procedimiento: Divorcio contencioso (N) 291/2001.
De doña Esperanza Bohórquez Barrios.
Procuradora: Sra. Bachiller Luque, Isabel.
Contra don Angelo Sterfano Barletra.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de Divorcio contencioso (N) 291/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos de La Línea de la Concepción, a instancia de doña Esperanza Bohórquez Barrios contra don Angelo Sterfano Barletra, se ha dictado la Sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En La Línea de la Concepción, a veinte de mayo de dos mil dos.

Habiendo visto la Sra. doña Almudena López García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de La Línea de la Concepción, los presentes autos de Divorcio núm. 291/2001, seguidos a instancias de doña Esperanza Bohórquez Barrios, representada por la Procuradora doña Isabel Bachiller Luque, bajo la dirección de la Letrada doña Cristina Sánchez Fernández, contra don Angelo Stefano Barletta, rebelde.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Isabel Bachiller Luque, en nombre y representación de doña Esperanza Bohórquez Barrios, contra don Angelo Stefano Barletta, rebelde, debo disponer y dispongo lo siguiente: 1. Declarar haber lugar al divorcio solicitado y, en consecuencia, disuelto el matrimonio preexistente entre ambos; 2. Quedan revocados todos los poderes y consentimientos que hayan sido otorgados por los cónyuges; 3. No ha lugar a pronunciamiento referente a costas.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de apelación ante la Sección que corresponda de la Audiencia Provincial de Cádiz, dentro del término de cinco días, a partir del siguiente hábil al de su notificación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Angelo Sterfano Barletra, extiendo y firmo la presente en La Línea de la Concepción, a veintisiete de mayo de dos mil dos.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE MORON DE LA FRONTERA

*EDICTO dimanante del juicio de menor cuantía
núm. 226/00.*

Don Félix Barriuso Algar, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Morón de la Frontera.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio de Menor Cuantía núm. 226/00 a instancias de doña María Soledad Alvarez Almagro, representada por la Procuradora Sra. Espuny contra doña Nuria Esther Quintero Alvarez y don Juan Díaz Romero, representados por el Procurador Sr. Gómez Rubio y contra don Sebastián Quintero Domínguez, declarado en situación de rebeldía y en paradero desconocido, en los cuales ha recaído sentencia cuyo fallo es el siguiente:

«Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Espuny Gómez, en nombre y representación de doña María Soledad Alvarez Almagro contra doña Nuria Esther Quintero Alvarez, don Juan Díaz Romero y don Sebastián Quintero Domínguez, y en consecuencia declarar que doña Nuria Esther Quintero Alvarez es hija extramatrimonial de don Juan Díaz Romero y que sus apellidos son los de Díaz Alvarez, todo ello sin especial condena en costas.

Comuníquese esta sentencia, una vez que sea firme, al Registro Civil de Gavá (Barcelona), donde consta inscrito el nacimiento de doña Nuria Esther Quintero Domínguez, a fin de practicarse las rectificaciones oportunas respecto a la declaración de paternidad de don Juan Díaz Romero sobre la misma y el cambio de apellidos por los de Díaz y Alvarez, en los asientos correspondientes.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla, que deberá prepararse ante ese mismo Juzgado en el plazo de cinco días.»

Y para que consta y sirva de notificación en legal forma a don Sebastián Quintero Domínguez, expido el presente para su publicación en el BOJA, sirviéndose remitir uno de los ejemplares donde aparezca su publicación por el mismo conducto de su recibo.

En Morón de la Frontera, 28 de mayo de 2002.- La Secretaria, Carmen Navarro Ruiz, El Juez, Félix Barriuso Algar.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 5 de junio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de servicio de ampliación del GEFOC de la DG de Formación Profesional Ocupacional. (PD. 1713/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 88/2002.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de ampliación del GEFOC de la D.G. de Formación Profesional Ocupacional.
 - b) Lugar de ejecución: Todas las provincias.
 - c) Plazo de ejecución: 18 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 203.590,00 euros (doscientos tres mil quinientos noventa euros).
5. Garantía provisional: 4.071,80 euros (cuatro mil setenta y un euros y ochenta céntimos).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14, planta sótano 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 95/504.85.00.
 - e) Telefax: 95/504.84.91.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificados: Grupo V. Subgrupo 2. Categoría A.
 - b) Otros requisitos:
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta contratación.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en la dirección arriba citada.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.
 - c) Localidad: 4100, Sevilla.
 - d) Fecha examen documentación administrativa: Primer martes siguiente al segundo día posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas, o siguiente día hábil posterior si éste no lo fuera.

e) Apertura de proposiciones: A las nueve horas del martes siguiente al del examen de la documentación administrativa, o siguiente día hábil posterior si éste no lo fuera.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Página web de información: www.cedt.junta-andalucia.es.

Sevilla, 5 de junio de 2002.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia subasta pública para el arrendamiento de 5 locales comerciales en la localidad de Córdoba. (PD. 1745/2002).

Esta Delegación Provincial, por Resolución de 6.6.2002, ha acordado la cesión en régimen de arrendamiento, mediante subasta pública, de locales comerciales.

Los citados locales comerciales son los que a continuación se indican:

Expte.: CO-87/214-V.

Núm. locales: 5.

Grupo: 110 Vvdas. Manzana 16 P. Guadalquivir.

Localidad: Córdoba.

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de la adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo-tipo, para la cesión en arrendamiento, aprobado por Orden de 7 de agosto de 2000, publicada en el BOJA de 7 de septiembre de 2000.

El plazo de presentación de proposiciones en el Registro de esta Delegación se cerrará a las trece horas del trigésimo día hábil a contar desde el siguiente en el que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del undécimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuere sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 9.ª planta, de Córdoba, teléfono 957/00.13.22, fax 957/00.14.04.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente Resolución, así como el de la publicación de la presente Resolución de adjudicación definitiva en el BOJA, si procediere, y cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta, serán abonados por los adjudicatarios.

Córdoba, 6 de junio de 2002.- El Delegado, Francisco García Delgado.